



RESOLUCIÓN NÚM. 274 DE 14 DE JULIO DE 2020 SOBRE CONCESIÓN DE LAS SUBVENCIONES DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DESTINADAS A PALIAR EL IMPACTO DERIVADO DE LA CRISIS DE EMERGENCIA SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19 SOBRE MICROEMPRESAS Y PERSONAS AUTÓNOMAS.

En Ondategi, a 14 de julio de 2020, siendo las 8 horas 5 minutos, constituida en la oficina de administración general el Sr. Alcalde en funciones D. CARLOS ALBERTO ITURRIOZ MALAINA con asistencia de la Secretaria D^a. ZIORTZA GUINEA GUTIERREZ adoptó la **Resolución N° 274** que sigue:

Visto el acuerdo de aprobación de las bases reguladoras y de la convocatoria de ayudas destinadas a paliar el impacto derivado de la crisis de emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19 sobre microempresas y personas autónomas, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Zigoitia en sesión, de fecha 14 de mayo de 2020, y publicado en el BOTHA nº 57, de fecha 22 de mayo de 2020.

Resultando que en el apartado 4 del punto 1 de dichas bases reguladoras se establecen tres líneas de subvención, a saber:

-Ayuda a fondo perdido con el siguiente baremo: persona autónoma y microempresa con una sola persona trabajadora a cargo (1.000€), persona autónoma y microempresa con entre 2 y 5 personas trabajadoras (1.500€) y persona autónoma y microempresa con entre 6 y 9 personas trabajadoras (2.000€).

-Ayuda reintegrable en un plazo de 5 años mediante el abono de una cantidad mensual resultante de dividir la cantidad concedida entre 60, debiendo abonarse la primera cuota en el mes de enero de 2021.

-Subvención de la tasa de basura correspondiente al ejercicio 2020.

Vistas las solicitudes presentadas por las personas y entidades solicitantes en el período comprendido entre el 23 de mayo y el 8 de julio de 2020.

Visto lo dispuesto en el punto 8, relativo al órgano competente para la instrucción y resolución, de las bases reguladoras de las ayudas destinadas a paliar el impacto derivado de la crisis de emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19 sobre las microempresas y personas autónomas que establece que el órgano competente para resolver las ayudas será la Alcaldía, previo dictamen del órgano colegiado previsto en su apartado 3.

Visto el informe emitido por la Secretaria-Interventora Municipal, en fecha 8 de julio de 2020 y el dictamen emitido por el órgano colegiado en fecha 14 de julio de 2020.

En virtud de las competencias atribuidas en el punto 8.4 de las bases reguladoras de las ayudas destinadas a paliar el impacto derivado de la crisis de emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19 sobre las microempresas y personas autónomas, por el presente **HE DISPUESTO:**

1º. Conceder, a las personas autónomas y microempresas que se detallan en el Anexo I de esta Resolución, ayudas a fondo perdido por las cuantías que en dicho anexo se detallan.

2º. Conceder, a las personas autónomas y microempresas que se detallan en el Anexo II de esta Resolución, ayuda reintegrable en un plazo de 5 años por las cuantías que en dicho anexo se recogen.

3º. Informar a las personas autónomas y microempresas recogidas en el Anexo II que las ayudas reintegrables concedidas, tal y como establece el apartado 4.1 del punto

AYUNTAMIENTO DE ZIGOITIA
ONDATEGI (ALAVA)

C/ Bengolarra, 1
01138 Ondategi

Tel. (945) 46 40 41 Fax (945) 46 40 52



ZIGOITIKO UDALA
ONDATEGI (ARABA)

1 de las bases reguladoras de la presente convocatoria de ayudas, **se cobrarán** de oficio por el servicio de recaudación municipal **mensualmente a lo largo de un período de 5 años que comenzará en el mes de enero de 2021, mediante cargo en la cuenta bancaria facilitada** por las personas o empresas solicitantes.

4º. Conceder, a las personas autónomas y microempresas que se detallan en el Anexo III de esta Resolución, subvención de la tasa de basura correspondiente al ejercicio 2020 por las cuantías que allí se indican.

5º. Proceder al archivo o denegar las solicitudes de subvención que se detallan en el Anexo IV de esta Resolución, por las razones que se detallan en dicho anexo.



ANEXO I

SUBVENCIONES A FONDO PERDIDO CONCEDIDAS				
PERSONA O EMPRESA BENEFICIARIA	GASTOS ACREDITADOS		IMPORTE SUBVENCIÓN	OBSERVACIONES
	Concepto	Importe		
Explotaciones deportivas Zigoitia, S.C.	Tf. abril y mayo	133,31€	1.000€	Corresponde 1.000€ pues la plantilla media es inferior a 2 trabajadores/as. Se tiene en cuenta la parte del gasto proporcional a la duración del estado de alarma (del 14 de marzo al 21 de junio). No se tienen en cuenta los pagos delegados de nóminas (caso de bajas laborales) ni las retribuciones abonadas antes del 14 de marzo.
	Gas	1,95€		
	Electricidad	177,47€		
	Nóminas	827,77€		
	TGSS	8,31€		
Helena González Estévez	Tf. e internet	244,53€	244,53€	No se tienen en cuenta como gastos estructurales los gastos de la vivienda ya que no consta la existencia de actividad económica en el domicilio de la solicitante.
Victor Perdiz Sanz	Préstamo hipotecario	518,52€	1.000€	Se tiene en cuenta la parte del gasto proporcional a la duración del estado de alarma (del 14 de marzo al 21 de junio) del préstamo así como del gas (suministro enero)
	Seguro RC	86,71€		
	Publicidad	428,54€		
	Telefonía	30,28€		
	Electricidad	85,76€		
	Agua	12,05€		
	IBI	227,12€		
Gas	659,43€			
Goikuri Baserría, S.C.	Electricidad	998,16€	998,16€	Se tiene en cuenta la parte del gasto proporcional a la duración del estado de alarma (del 14 de marzo al 21 de junio). No se tiene en cuenta el gasto del préstamo al no acreditarse que sea gasto de la actividad.



SUBVENCIONES A FONDO PERDIDO CONCEDIDAS				
PERSONA O EMPRESA BENEFICIARIA	GASTOS ACREDITADOS		IMPORTE SUBVENCIÓN	OBSERVACIONES
Goikuri Moda, Koop. Txikia	Préstamo compra autobús	1.755,99€	1.000€	Corresponde 1.000€ pues no tienen personas asalariadas a cargo.
Taberna Errekatxo, S.C.	Electricidad	344,52€	1.000€	Corresponde 1.000€ pues la plantilla media es inferior a 2 trabajadores/as. Se tiene en cuenta la parte del gasto proporcional a la duración del estado de alarma (del 14 de marzo al 21 de junio).
	Préstamo compra local	2.093,44€		
	Tf.	111,21€		
	Gestoría	373,97€		
	Seguro RC	259,14€		
	Prevención riesgos laborales	185,65€		
	Alarma	213,83€		
Jose Miguel Muñoz Soriano	Gestoría	566,48€	1.000€	Se tiene en cuenta la parte del gasto proporcional a la duración del estado de alarma (del 14 de marzo al 21 de junio).
	Alarma	121€		
	Datafono	61,71€		
	Electricidad	941,08€		
	Tf.	165,79€		
Restaurante Artzegi, S.L.	Electricidad	1.451,78€	2.000€	
	IBI	14,98€		
	Gasoleo	539,96€		
	TGSS	413,96€		
Zainduz Fisioterapia, S.Coop. Prof. Pequeña	Gestoría	523,12€	889,85€	Se tiene en cuenta la parte del gasto proporcional a la duración del estado de alarma (del 14 de marzo al 21 de junio). No se considera el gasto de personal durante el período de suspensión del contrato.
	Agua	18,60€		
	Tf.	99,19€		
	Protección datos	160,17€		
	Electricidad	88,77€		

AYUNTAMIENTO DE ZIGOITIA
ONDATEGI (ALAVA)

C/ Bengolarra, 1
01138 Ondategi

Tel. (945) 46 40 41 Fax (945) 46 40 52



ZIGOITIKO UDALA
ONDATEGI (ARABA)

SUBVENCIONES A FONDO PERDIDO CONCEDIDAS				
PERSONA O EMPRESA BENEFICIARIA	GASTOS ACREDITADOS		IMPORTE SUBVENCIÓN	OBSERVACIONES
Dax Berria, S.C.	Alquiler	1.895,67€	1.000€	Se tiene en cuenta la parte del gasto proporcional a la duración del estado de alarma (del 14 de marzo al 21 de junio).
	Extinción incendios	16,92€		
	Seguridad	50,77€		
	Gestoría	352,32€		
	Seguros	134€		
	Tf.	91,14€		
	Electricidad	105,42€		
	Equipamiento COVID	208,31€		
	Préstamo	52,07€		
	Cuota bancaria asesoramiento jurídico	16,13€		
TOTAL SUBVENCIONES A FONDO PERDIDO			10.132,54€	

AYUNTAMIENTO DE ZIGOITIA
ONDATEGI (ALAVA)

C/ Bengolarra, 1
01138 Ondategi

Tel. (945) 46 40 41 Fax (945) 46 40 52



ZIGOITIKO UDALA
ONDATEGI (ARABA)

ANEXO II

SUBVENCIONES CONCEDIDAS REINTEGRABLES A 5 AÑOS

PERSONA O EMPRESA BENEFICIARIA	IMPORTE SUBVENCIÓN REINTEGRABLE A 5 AÑOS	CUOTA MENSUAL DE ENERO 2021 A ENERO 2026
Explotaciones deportivas Zigoitia, S.C.	6.000€	100€
Helena González Estévez	6.000€	100€
Victor Perdiz Sanz	8.000€	133,33€
Goikuri Baserria, S.C.	8.000€	133,33€
Goikuri Moda, Koop. Txikia	15.000€	250€
Taberna Errekatxo, S.C.	15.000€	250€
Panta Rhei Producciones, S.L.	15.000€	250€
Jose Miguel Muñoz Soriano	8.000€	133,33€
Restaurante Artzegi, S.L.	15.000€	250€
Dax Berria, S.C.	4.276,37€	71,27€
TOTAL SUBVENCIONES REINTEGRABLES A 5 AÑOS		100.276,37€

AYUNTAMIENTO DE ZIGOITIA
ONDATEGI (ALAVA)

C/ Bengolarra, 1
01138 Ondategi

Tel. (945) 46 40 41 Fax (945) 46 40 52



ZIGOITIKO UDALA
ONDATEGI (ARABA)

ANEXO III

SUBVENCIONES CONCEDIDAS DE LA TASA DE BASURA DEL EJERCICIO 2020			
PERSONA O EMPRESA BENEFICIARIA	SUBVENCIÓN TASA DE BASURA 2020	IMPORTE DE LA TASA SUBVENCIONADA	OBSERVACIONES
Explotaciones deportivas Zigoitia, S.C.	Sí	582,90€	
Helena González Estévez	No		No consta licencia de apertura de actividad económica en la vivienda por lo que no paga tasa de basura por la actividad.
Victor Perdiz Sanz	Sí	188,56€	
Goikuri Baserria, S.C.	Sí	188,56€	
Goikuri Moda, Koop. Txikia	No		No consta licencia de apertura de actividad económica en la vivienda por lo que no paga tasa de basura por la actividad.
Taberna Errekatxo, S.C.	Sí	582,90€	
Panta Rhei Producciones, S.L.	No		No consta licencia de apertura de actividad económica en la vivienda por lo que no paga tasa de basura por la actividad.
Jose Miguel Muñoz Soriano	Sí	582,90€	
Restaurante Artzegi, S.L.	Sí	582,90€	
Zaínduz Fisioterapia, S. Coop. Prof. Pequeña	Sí	76,70€	
Dax Berria, S.C.	No		No paga tasa de basuras al tratarse de un local en el Centro Comercial Gorbeia.
TOTAL SUBVENCIONES DE LA TASA DE BASURAS 2020			2.785,42€

AYUNTAMIENTO DE ZIGOITIA
ONDATEGI (ALAVA)

C/ Bengolarra, 1
01138 Ondategi

Tel. (945) 46 40 41 Fax (945) 46 40 52



ZIGOITIKO UDALA
ONDATEGI (ARABA)

ANEXO IV

SUBVENCIONES ARCHIVADAS	
PERSONA O EMPRESA SOLICITANTE	MOTIVO
Itziar Olarte San Juan	Por renuncia de la persona solicitante.

SUBVENCIONES DENEGADAS	
PERSONA O EMPRESA SOLICITANTE	MOTIVO
Wilson Serrano Velastegui	No cumplir la condición de persona beneficiaria, de conformidad con el apartado 2 del punto 2 de las bases reguladoras de las ayudas destinadas a paliar el impacto derivado de la crisis de emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19 sobre microempresas y personas autónomas, al haberse dado de baja en el régimen especial de persona autónomas de la Seguridad Social.

AYUNTAMIENTO DE ZIGOITIA
ONDATEGI (ALAVA)

C/ Bengolarra, 1
01138 Ondategi

Tel. (945) 46 40 41 Fax (945) 46 40 52



ZIGOITIKO UDALA
ONDATEGI (ARABA)

Leída íntegramente la resolución que precede, por mí; aprobada por el Sr. Alcalde en funciones que la ha adoptado, y declarado por él mismo concluso el acto a las 8 horas 5 minutos, yo la Secretaria extendiendo la presente que firma la Autoridad municipal y funcionario concurrente, haciendo constar que ha sido adoptada por el órgano competente, de todo lo cual doy fe.

EL ALCALDE EN FUNCIONES,

LA SECRETARIA,